



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 060-2025-DFCC
Bellavista, mayo 13, 2025.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Virtual N° 029-2025/BE/FCC/UNAC de fecha 24/4/2025, del Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone integrar al Comité de la Biblioteca Especializada un docente más en calidad de Miembro por el semestre académico 2025-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 183-2024-DFCC de fecha 13/12/2024, se designó al docente ordinario Lic. Hernán Teobaldo Fernández Rojas, como Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Contables, por el período comprendido entre el 1 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre del 2026;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU de fecha 29/03/23 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, considerando en los ítems 4.16 y 4.17 las horas asignadas al secretario y miembros de órganos de apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la propuesta del Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Contables, integrando al docente:

DOCENTE	CARGO	HORAS
Mg. WILTER ARTURO CHACÓN CHACMANI	MIEMBRO	1

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales indicadas de carga no lectiva en el semestre académico 2025-A.

2. Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Recursos Humanos, Departamento Académico de Contabilidad, Biblioteca Especializada-BEFC e interesado.

Regístrese y comuníquese.-



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705844 hard
Motivo: DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 13/05/2025 14:42:38-0500